Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

El Consejo de Gobierno gestiona de forma urgente el proyecto de Decreto que regulará esta modalidad de trabajo

# La Comunidad de Madrid inicia los trámites para impulsar el teletrabajo de los empleados públicos

- La presidenta Díaz Ayuso firmó la semana pasada con los sindicatos su adhesión al borrador de decreto
- El objetivo es que los trabajadores que elijan acogerse a esta modalidad puedan solicitarlo a partir de octubre
- El 72% de los trabajadores no sanitarios de la Administración han trabajado de forma telemática durante la crisis

**29 de julio de 2020.-** El Consejo de Gobierno ha tramitado de forma urgente el proyecto de Decreto que regulará el teletrabajo en el ámbito de la Administración regional, la modalidad a la que podrán acogerse los empleados públicos que deseen desempeñar su labor desde sus hogares de forma online. Este paso sigue al acuerdo alcanzado la semana pasada entre la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y los sindicatos CCOO, CSIT Unión Profesional, UGT y CSIF, que, de forma unánime, firmaron su adhesión al borrador del Decreto que hoy se ha presentado.

El motivo de esta tramitación urgente es dar continuidad a una fórmula que se ha aplicado con éxito como consecuencia de la crisis del COVID-19 y que concluiría el próximo 21 de septiembre, evitando así interrupciones intermedias innecesarias. Permitirá, además, mantener una dinámica que ha tenido excelentes resultados, como demuestran los más de 3,4 millones de expedientes administrativos gestionados hasta julio desde que se decretara el Estado de alarma.

En este periodo, cerca de 63.000 trabajadores han estado trabajando en remoto, lo que se traduce en uno de cada tres. Este porcentaje se eleva al 72% si se excluye a los trabajadores del ámbito sanitario que desarrollan sus funciones de manera presencial. Otro dato significativo es que se han celebrado cerca de 1.000 videoconferencias a la semana.

Esta nueva modalidad de desempeño está fundamentada en la flexibilidad y la cultura del trabajo por resultados, entre otros aspectos novedosos. El objetivo es dotar de mayor autonomía al empleado público, primando la eficacia y la profesionalidad. Será el trabajador el que pacte con su centro directivo la jornada laboral online siempre que se garantice la prestación del servicio.

Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

Para ello, se va a diseñar un plan individual de teletrabajo que permita medir el cumplimiento de objetivos, así como la implicación del trabajador en alcanzarlos. Además, posibilitará realizar un control y seguimiento del rendimiento basado en resultados. De esta manera, se pretende contribuir a la atracción y retención de talento de los empleados públicos.